

**NO DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

<b>SALIDA</b>	
Nº Exp.....	260
Fecha.....	13/07/2012
Area.....	Grupo Izquierda Unida
De Sevilla	

Grupo Municipal IULV-CA

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz

DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 13-07-2012  
a las 11.20 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA del Ayuntamiento de Sevilla  
para que el Ayuntamiento de Sevilla rechace el proyecto del Gobierno  
sobre la liberación en materia de horarios comerciales**

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía,  
al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de  
Organización y Funcionamiento de las entidades locales, formula para su  
discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

**Exposición de Motivos**

El pasado 2 de julio, el Secretario de Estado para el Comercio anunció la  
intención del Gobierno del PP de liberalizar, vía Real Decreto Ley, los horarios  
comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de aperturas de 72 a  
90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán  
a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese  
número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados  
actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300m<sup>2</sup>, estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el Gobierno del PP rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, el borrador del Real Decreto Ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que si el Gobierno Central implanta la modificación de los horarios y aperturas comerciales a través de un Real Decreto-Ley es a sabiendas de que es anticonstitucional.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el Gobierno del PP liberalizara los horarios comerciales a través de un Real Decreto-Ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnera las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.

Sevilla, 13 de julio de 2012

D. Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz Grupo Municipal IULVCA